



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**



Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/82/25  
1º de noviembre de 2018

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Octogésima segunda Reunión  
Montreal, 3 – 7 de diciembre de 2018

**PLAN ADMINISTRATIVO REFUNDIDO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA 2019–2021**

**Introducción**

1. La Secretaría y los organismos bilaterales y de ejecución comenzaron sus tareas de colaboración en relación con la planificación administrativa del Fondo Multilateral para 2019-2021 presentando el 17 de agosto de 2018 los cuadros iniciales de los planes administrativos. En el Cuadro 1 se presenta un resumen de la cuantía total indicada en los cuadros de los planes administrativos para 2019-2021 tal y como se presentó.

**Cuadro 1: Cuantías totales iniciales de los planes administrativos para 2019–2021 (en miles de \$EUA)**

Partida	2019	2020	2021	Total (2019–2021)	Total después de 2021
<b>Suma total</b>	<b>190 040</b>	<b>219 850</b>	<b>168 475</b>	<b>578 364</b>	<b>774 978</b>
Presupuesto indicativo	174 600	171 000	180 000*	525 600	
Diferencia	15 440	48 850	(11 525)	52 764	

\* Se asumió el mismo volumen de la reposición de 2019-2021 del Fondo Multilateral.

2. La Secretaría examinó las actividades nuevas, y en particular: la etapa II de los planes de gestión de eliminación de HCFC (PGEH) a luz de la etapa I de dichos planes, la admisibilidad de la financiación restante y los costos, y envió observaciones a los organismos bilaterales y de ejecución. Durante la reunión de coordinación interinstitucional<sup>1</sup>, la Secretaría trató las cuestiones que surgían del examen de los cuadros iniciales de los planes administrativos tales como, entre otras: programación en exceso, actividades relacionadas con los PGEH, proyectos incluidos en los planes administrativos para 2018 pero que no se presentaron a la 82ª reunión, sector de la producción, incluidos los tramos relacionados con el plan de

<sup>1</sup> Montreal, 4 a 6 de septiembre de 2018.

gestión de la eliminación de la producción de HCFC (PGEPH) para China, y actividades relacionadas con los HFC.

3. Tras las deliberaciones en esa reunión, los organismos bilaterales y de ejecución revisaron los cuadros de sus planes administrativos y los presentaron nuevamente con las secciones descriptivas. En el Cuadro 2 se presenta un resumen de la cuantía total a la que asciende el plan administrativo para 2019-2021.

**Cuadro 2: Cuantías totales revisadas del plan administrativo para 2019-2021 tal y como se presentaron (en miles de \$EUA)**

Partida	2019	2020	2021	Total (2019–2021)	Total después de 2021
<b>Suma total</b>	<b>208 189</b>	<b>214 938</b>	<b>168 713</b>	<b>591 839</b>	<b>612 805</b>
Presupuesto indicativo	174 600	171 000	180 000*	525 600	
Diferencia	33 589	43 938	(11 287)	66 239	

\* Se asumió el mismo volumen de la reposición de 2019-2021 del Fondo Multilateral.

#### Contenido

4. En el presente documento se presenta el plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2019-2021; y comprende los planes administrativos para 2019-2021 de los organismos bilaterales<sup>2</sup> y del PNUD<sup>3</sup>, del PNUMA<sup>4</sup>, de la ONUDI<sup>5</sup> y del Banco Mundial<sup>6</sup> que se presentaron a la 82ª reunión.

5. El presente documento consta de las secciones siguientes:

- Asignación de recursos en el plan administrativo para 2019–2021
- Observaciones de la Secretaría sobre las actividades necesarias para alcanzar el cumplimiento
- Ajustes al plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2019–2021
- Otras cuestiones de criterios
- Recomendaciones de la Secretaría

#### **Asignación de recursos en el plan administrativo para 2019–2021**

6. En el Cuadro 3 se presenta, por año, la cuantía a que ascienden las actividades incluidas en el plan administrativo para 2019–2021. Los valores superan el presupuesto indicativo en 66,24 millones de \$EUA.

**Cuadro 3: Asignación de recursos en el plan administrativo para 2019–2021 tal y como se presentó (en miles de \$EUA)\***

Partida	2019	2020	2021	Total (2019–2021)	Total después de 2021
<b>Actividades requeridas para el cumplimiento</b>					
Planes de gestión de eliminación del HCFC aprobados	112 573	122 081	96 856	331 509	171 697
PGEH Etapa I	0	354	0	354	500

<sup>2</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/82/26

<sup>3</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/82/27

<sup>4</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/82/28

<sup>5</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/82/29

<sup>6</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/82/30

Partida	2019	2020	2021	Total (2019–2021)	Total después de 2021
PGEH Etapa I – financiación adicional	0	659	0	659	0
Preparación de proyecto relativo a la producción de HCFC – Etapa II	1 717	471	131	2 318	68
PGEH Etapa II	1 761	17 686	5 581	25 028	71 230
Producción de HCFC – Etapa II	29 145	29 145	29 145	87 434	142 059
Preparación de proyecto relativo a la producción de HCFC – Etapa III	599	701	161	1 461	503
PGEH - Etapa III	0	7 313	112	7 425	226 072
Verificación de Planes de gestión de eliminación del HCFC	589	589	589	1 766	0
<b>Total parcial de actividades requeridas para el cumplimiento</b>	<b>146 383</b>	<b>178 999</b>	<b>132 573</b>	<b>457 955</b>	<b>612 128</b>
<b>Actividades relacionadas con los HFC</b>					
HFC – demostración	10 180	0	0	10 180	0
HFC – actividades de apoyo	940	0	0	940	0
HFC – inversión	15 512	0	0	15 512	0
HFC – preparación de proyectos de inversión	180	0	0	180	0
<b>Total parcial de actividades relacionadas con los HFC</b>	<b>26 813</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>26 813</b>	<b>0</b>
<b>Actividades estándar</b>					
Programa de asistencia al cumplimiento	11 301	11 640	11 989	34 929	0
Unidad central	5 932	5 961	5 991	17 884	0
Fortalecimiento institucional	10 461	10 883	10 546	31 891	677
Costos de la Secretaría, el Comité Ejecutivo, y Supervisión y Evaluación, menos fondos de contraparte del Canadá	6 799	6 954	7 114	20 868	0
Tesorero	500	500	500	1 500	0
<b>Total parcial de actividades estándar</b>	<b>34 993</b>	<b>35 939</b>	<b>36 140</b>	<b>107 072</b>	<b>677</b>
<b>Grand total</b>	<b>208 189</b>	<b>214 938</b>	<b>168 713</b>	<b>591 839</b>	<b>612 805</b>
Presupuesto indicativo	174 600	171 000	180 000**	525 600	
Diferencia	33 589	43 938	(11 287)	66 239	

\* Incluidos los gastos de apoyo al organismo si procede.

\*\* Se asumió el mismo volumen de la reposición de 2018–2020 del Fondo Multilateral.

## Observaciones de la Secretaría sobre las actividades necesarias para alcanzar el cumplimiento

### Sector de producción

7. Se ha incluido un monto de 229,49 millones de \$EUA para actividades de plan de gestión de eliminación del consumo en el sector de producción de HCFC para China. Este volumen incluye 87,43 millones de \$EUA para el periodo 2019–2021 de la etapa II y 142,06 millones de \$EUA para después de 2021. En el transcurso de la 81ª reunión, el Comité Ejecutivo aprobó, a título excepcional, un monto de 24,29 millones de \$EUA (incluidos los gastos de apoyo al organismo) que se deducirían del volumen de financiación de la etapa II del plan de gestión de eliminación del consumo en el sector de producción de HCFC. Habida cuenta de las aprobaciones efectuadas en la 81ª reunión, el volumen medio

anual de financiación tras la etapa I del plan de gestión de eliminación del consumo en el sector de producción de HCFC, comenzando en 2019, será de 23,50 millones de \$EUA (o 70,49 millones de \$EUA para el periodo 2019–2021) asumiendo el monto máximo de financiación (406,56 millones de \$EUA, incluyendo los gastos de apoyo al organismo) conforme a la decisión 69/28 e). Por ende, el nivel de financiación propuesto para 2019–2021 superaría el monto medio anual en, aproximadamente, un 24 por ciento.

#### Etapa I de los PGEH y proyectos adicionales

8. Hay un país (la República Árabe Siria) para el que aún no se ha aprobado la etapa I del PGEH. El plan administrativo incluye un monto de 853 978 \$EUA para actividades, del que 353 978 \$EUA están programados para 2019–2021.

9. Los organismos de ejecución incluyeron proyectos adicionales ajenos a la etapa I del PGEH para dos países (a saber, Bahrein y Costa Rica), por un monto de 659 364 \$EUA para el periodo de 2019 a 2021. Estas solicitudes guardan consonancia con diferentes decisiones del Comité Ejecutivo que permiten a esos países presentar proyectos adicionales durante la ejecución de la etapa I de sus PGEH.

#### Etapa II de los PGEH

10. El nivel total de financiación para la etapa II de los PGEH para los países de bajo volumen de consumo es de 25,66 millones de \$EUA, de los cuales 10,18 millones de \$EUA son para el periodo de 2019 a 2021, a fin de alcanzar una reducción del 67,5% respecto al consumo básico de referencia para los HCFC en 2025. El valor de los proyectos para que los países de bajo volumen de consumo consigan alcanzar una reducción del 35% en 2010 asciende a 267 441 \$EUA, incluidos 194 342 \$EUA para el periodo de 2019 a 2021.

11. El volumen total de financiación para la etapa II de los PGEH en países que no son de bajo volumen de consumo es de 70,33 millones de \$EUA, con una eliminación relacionada de 758,2 toneladas PAO de HCFC, incluidos 14,65 millones de \$EUA para el periodo de 2019 a 2021, con una eliminación de 273,6 toneladas PAO de HCFC. En el Cuadro 4 se presenta la distribución de fondos por sector.

**Cuadro 4: Distribución de fondos de la etapa II de los PGEH en los países que no son de bajo volumen de consumo por sector (en miles de \$EUA)**

Sector	2019–2021	Después de 2021	Total	Per cent of total (%)
Espumas rígidas	1 092	514	1 606	2,3
Espumas rígidas, y servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración	2 635	0	2 635	3,7
Equipos de climatización para refrigeración	853	0	853	1,2
Montaje de equipos de refrigeración	178	467	645	0,9
Fabricación de equipos de refrigeración	1 303	30 413	31 716	45,1
Servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración	8 592	24 285	32 877	46,7
<b>Suma total</b>	<b>14 652</b>	<b>55 679</b>	<b>70 332</b>	<b>100,0</b>

#### Verificación de PGEH

12. La Secretaría ha incluido un monto de 588 600 \$EUA por año para los informes de verificación<sup>7</sup>, presuponiendo que se prepararán 18 informes, por un costo de 32 700 \$EUA cada uno (1,77 millones de

<sup>7</sup> La decisión 61/46 c) requiere que se presenten informes de verificación para una muestra del 20% de los países con bajo volumen de consumo que tienen PGEH aprobados.

\$EUA para el período de 2019 a 2021).

#### Actividades relacionadas con los HFC

13. Uno de los requisitos previos para incluir una actividad relacionada con los HFC en un plan administrativo es una carta de intención/aval del gobierno correspondiente en la que se indique su intención de desplegar sus mayores esfuerzos para ratificar la Enmienda de Kigali a la mayor brevedad posible, si es que aún no se ha efectuado así, de conformidad con la decisión 79/46 d) i). Todas estas actividades, exceptuando los casos de la India y de la República Popular Democrática de Corea, se presentaron junto con la carta necesaria.

14. Las actividades presentadas en el plan administrativo respecto de los HFC incluyen actividades de apoyo, proyectos de demostración, proyectos de inversión y proyectos de preparación.

15. El volumen total de financiación para las actividades de apoyo relativas a los HFC es de 940 300 \$EUA en 2019 para siete países.

16. El volumen total de financiación para proyectos de demostración de tecnología de conversión del HFC-23 como subproducto es de 10,18 millones de \$EUA en 2019 para dos países (China e India).

17. El volumen total de financiación para actividades de inversión relacionadas con los HFC asciende a 15,51 millones de \$EUA en 2019 para cinco países (Argentina, Brasil, China, República Islámica del Irán (la) y Paquistán). El volumen total de financiación para proyectos de preparación asciende a un monto de 179 800 \$EUA en 2019 para tres países (la República Popular Democrática de Corea, México y Paquistán).

#### **Ajustes al plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2019–2021**

18. Durante la reunión de coordinación interinstitucional se acordaron ajustes a los planes administrativos de los organismos bilaterales y de ejecución, de conformidad con las decisiones pertinentes del Comité Ejecutivo. No obstante, al examinar los planes administrativos revisados presentados después de esa reunión, se observó que no se habían considerado los ajustes que se indican en el Cuadro 5 a continuación:

**Cuadro 5: Otros ajustes al plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2019-2021 (en miles de \$EUA)**

<b>Ajuste</b>	<b>2019–2021</b>	<b>Después de 2021</b>
Cuantías de los PGEH para reflejar los montos reales aprobados en los acuerdos, incluidos los tramos de esos planes que se debían presentar pero no se presentaron a la 82ª reunión	3 659	981
Cuantías de los PGEH para reflejar el acuerdo revisado que se presenta a la 82ª reunión	0	15 008
Proyecto adicional ajeno a la etapa I de los PGEH partiendo el sector de espumas de una relación máxima de costo a eficacia de 7,00 \$EUA/kg <sup>8</sup>	(14)	0
Preparación de proyectos para la etapa II de los PGEH de conformidad con la decisión 71/42	(302)	(34)
Etapa II de los PGEH en países de bajo volumen de consumo hasta el valor máximo permitido para alcanzar una reducción del 35% o el 67,5% en el consumo básico de referencia para el HCFC de conformidad con la decisión 74/50 c) xii)	(71)	(150)

<sup>8</sup> Conforme a lo acordado en la Reunión de coordinación entre organismos.

Ajuste	2019–2021	Después de 2021
Etapa II del plan de gestión de eliminación del consumo en el sector de producción de HCFC a partir de 2019 de conformidad con la decisión 69/28 e)	(16 946)	69 405
Etapa III de los PGEH y preparación de proyectos de conformidad con la decisión 80/34 c) iii)a.	(8 886)	(226 575)
Fortalecimiento institucional de conformidad con la decisión 74/51 c) o valores que se han eliminado tras 2021	3	(677)
Actividades conexas a la República Popular Democrática de Corea de conformidad con la decisión 80/34 c) iii) b. (Etapa I, etapa II y preparación de proyectos, preparación de proyectos de inversión conexas a los HFC y fortalecimiento institucional)	(193)	(1 751)
Preparación de proyectos de inversión conexas a los HFC	(43)	0
Demostración de tecnología relativa a las actividades de conversión del HFC-23 como subproducto eliminadas conforme a la decisión 79/47 g)	(10 180)	0
Actividades de apoyo relativas a los HFC conforme a la decisión 79/46 c)	7	0

19. En el Cuadro 6 se presentan los resultados de los ajustes propuestos al plan administrativo refundido para 2019-2021. Las cuantías superan el presupuesto indicativo en 33,27 millones de \$EUA.

**Cuadro 6: Asignación de recursos ajustada para el plan administrativo de 2019–2021 (miles de \$EUA)\***

Partida	2019	2020	2021	Total (2019–2021)	Total después de 2021
<b>Actividades requeridas para el cumplimiento</b>					
PGEH aprobados	116 126	122 992	96 008	335 126	187 685
Etapa I de PGEH	0	354	0	354	500
Etapa I de PGEH – financiación adicional	0	646	0	646	0
Preparación de proyectos para PGEH– etapa II	1 415	396	131	1 941	34
Etapa II de PGEH	1 761	17 655	5 541	24 957	69 328
Producción de HCFC– etapa II	23 496	23 496	23 496	70 488	211 464
Preparación de proyectos para PGEH – etapa III	0	0	0	0	0
Etapa III de PGEH	0	0	0	0	0
Verificación de PGEH	589	589	589	1 766	
<b>Total parcial de actividades requeridas para el cumplimiento</b>	<b>143 386</b>	<b>166 127</b>	<b>125 765</b>	<b>435 278</b>	<b>469 012</b>
<b>Actividades relacionadas con los HFC</b>					
HFC – demostración	0	0	0	0	0
HFC – actividades de apoyo	947	0	0	947	0
HFC – inversión	15 512	0	0	15 512	0
HFC –Preparación de proyectos de inversión	62	0	0	62	0
<b>Total parcial de actividades relacionadas con los HFC</b>	<b>16 522</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16 522</b>	<b>0</b>
<b>Actividades estándar</b>					
Programa de asistencia al cumplimiento	11 301	11 640	11 989	34 929	0
Unidad central	5 932	5 961	5 991	17 884	0

<b>Partida</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>Total (2019–2021)</b>	<b>Total después de 2021</b>
Fortalecimiento institucional	10 461	10 886	10 546	31 894	0
Costo de la Secretaría, del Comité Ejecutivo, y de Supervisión y Evaluación menos fondos de contraparte de Canadá	6 799	6 954	7 114	20 868	0
Tesorero	500	500	500	1 500	0
<b>Total parcial de actividades estándar</b>	<b>34 993</b>	<b>35 942</b>	<b>36 140</b>	<b>107 075</b>	<b>0</b>
<b>Suma total</b>	<b>194 901</b>	<b>202 069</b>	<b>161 905</b>	<b>558 874</b>	<b>469 012</b>
Presupuesto indicativo	174 600	171 000	180 000**	525 600	
Diferencia	20 301	31 069	(18 095)	33 274	
<b>Por organismo</b>					
Francia	79	693	0	772	771
Alemania	1 916	1 989	2 855	6 759	5 447
Italia	565	265	0	830	0
Japón	306	90	0	396	0
PNUD	39 149	54 517	30 001	123 667	30 295
PNUMA	27 918	28 567	25 123	81 607	16 051
ONUDI	61 115	50 301	45 870	157 286	125 990
Banco Mundial	55 966	57 604	49 854	163 423	290 458
Verificación de PGEH	589	589	589	1 766	0
Costo de la Secretaría, del Comité Ejecutivo, y de Supervisión y Evaluación menos fondos de contraparte de Canadá t	6 799	6 954	7 114	20 868	
Tesorero	500	500	500	1 500	

\* Incluidos los gastos de apoyo al organismo si procede.

\*\* Se asumió el mismo volumen de la reposición de 2019–2021 del Fondo Multilateral.

### Otras cuestiones de criterios

Actividades incluidas en el plan administrativo para 2018 que no se aprobaron en la 82ª reunión

20. Las actividades incluidas en los planes administrativos para el año 2018 de los organismos bilaterales y de ejecución que no se presentaron a la 82ª reunión ya se han incluido en el plan administrativo para 2019–2021. Todos los proyectos que se presenten a la 82ª reunión pero que luego sean aplazados también deberían incluirse en el plan administrativo para 2019–2021.

#### Etapa III de los PGEH

21. De conformidad con la decisión 80/34 c) iii) a., la Secretaría eliminó todas las actividades relativas a la etapa III de los PGEH, incluida la preparación de proyectos del plan administrativo para 2019–2021. Sin embargo, habida cuenta de que algunos países ya han estado ejecutando la etapa II de los PGEH, la Secretaría desearía pedir orientaciones al Comité Ejecutivo al respecto del calendario del futuro plan administrativo en el que pudieran incluirse las actividades conexas a la etapa III de los PGEH.

#### Presupuesto excesivo

22. Tras efectuarse los ajustes, las cuantías a las que ascienden las actividades recogidas en el plan administrativo exceden del presupuesto indicativo general en 33,27 millones de \$EUA para el trienio 2019–2021, presuponiendo un presupuesto anual de 180 millones de \$EUA para 2021, es decir, al

mismo nivel que la reposición de 2018–2020. Los montos en los que se supera el presupuesto indicativo, año a año, son como sigue: 20,30 millones de \$EUA en 2019, de los que 16,52 millones de \$EUA son conexos a las actividades relativas a los HFC, y 31,07 millones de \$EUA en 2020.

23. El valor del plan administrativo, que es de 194,90 millones de \$EUA para 2019, incluye 19 560 120 \$EUA correspondientes a los tramos de financiación que no se presentaron en 2018 y que, por ende, se incluyen en 2019.

#### Ajuste ulterior tras la 82ª reunión

24. Cabe dentro de lo posible que el plan administrativo para el periodo 2019–2021 se ajuste en mayor grado partiendo de los volúmenes de financiación de los PGEH que se aprobarán, en principio, en la 82ª reunión. El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno ajustar el plan administrativo para 2019–2021 partiendo del volumen de financiación de los PGEH aprobado en principio en la 82ª reunión.

### **RECOMENDACIONES**

25. El Comité Ejecutivo puede que estime oportuno:

- a) Tomar nota del plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2019–2021 que se recoge en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/82/25;
- b) Decidir si:
  - i) Ajusta el plan administrativo de conformidad con la propuesta de la Secretaría que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/82/25;
  - ii) Ajusta aún más el plan administrativo como se proponga durante los debates del Comité Ejecutivo en el transcurso de la 82ª reunión y/o durante la presentación a la misma de los planes administrativos que efectúen los organismos bilaterales y de ejecución:
    - a. Añadiendo al plan administrativo de 2019 los planes de gestión de eliminación de HCFC y las actividades de fortalecimiento institucional del plan administrativo de 2018 que se aplazaron hasta la 82ª reunión;
    - b. Teniendo en cuenta los valores aprobados en principio para los nuevos PGEH en el transcurso de la 82ª reunión;
- c) Considerar el momento en el que podrían presentarse las actividades conexas a la etapa III de los PGEH; y
- d) Avalar el plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2019–2021, con los ajustes efectuados por la Secretaría [y el Comité Ejecutivo], señalando que dicho aval no denota la aprobación ni de los proyectos incluidos en dicho plan ni de sus niveles de financiación o tonelaje.